

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN - HUACRACHUCO

Nomenclatura : AS-SM-15-2025-MPM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE MARCOPATA, DISTRITO DE HUACRACHUCO, PROVINCIA DE MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO¿, CON CUI N°2271290.

Ruc/código :	20530786138	Fecha de envío :	24/04/2025
Nombre o Razón social :	VICSA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:34:10

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En relación a las OBRAS SIMILARES, se debe tener presente la Resolución Ministerial N° 249-2020-vivienda, donde define como obras similares para Saneamiento Rural

Definición de Obras Similares: las obras de construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o reubicación y/o optimización de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable, como captaciones y/o líneas de conducción y/o reservorios y/o plantas de tratamiento de agua potable y/o líneas de aducción y/o acueductos y/o conexiones domiciliarias de agua potable y/o redes secundarias de agua potable; y/o infraestructura de saneamiento de sistemas y/o servicios de alcantarillado y/o desagüe como plantas de tratamiento de aguas residuales y/o conexiones domiciliarias de alcantarillado y/o redes secundarias de alcantarillado y/o redes secundarias de desagüe y/o unidades básicas de saneamiento (UBS) de arrastre hidráulico o ecológica o compostera de hoyo seco

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: B Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Resolución Ministerial N° 249-2020-vivienda

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección previa consulta al área usuaria decide no acoger la observación, considerando que los Términos de Referencia (TDR) no están homologados para la experiencia del postor en la especialidad, más solo sí para el personal clave que intervendrá en el proyecto. de acuerdo al Art 16 de la Ley de Contrataciones el El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación, por lo que se ratifica en el contenido de su requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑON - HUACRACHUCO
Nomenclatura : AS-SM-15-2025-MPM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE MARCOPATA, DISTRITO DE HUACRACHUCO, PROVINCIA DE MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO¿, CON CUI N°2271290.

Ruc/código :	20530786138	Fecha de envío :	24/04/2025
Nombre o Razón social :	VICSA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:37:49

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

EL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO Y LAS BASES ESTÁNDAR OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, ESTABLECE QUE, LAS ENTIDADES DEBEN REGISTRAR OBLIGATORIAMENTE EN EL SEACE LA VERSIÓN DIGITAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO COMPLETO, CONJUNTAMENTE CON LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

LA ENTIDAD REGISTRA EN LA PLATAFORMA DE SEACE UN PRESUPUESTO CON UNA RESOLUCION MUY BAJO DONDE NO SE VISUALIZA LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS EN GENERAL, POR LO QUE SOLICITAMOS REGISTRAR EL PRESUPUESTO COMPLETO Y NO INDUCIR AL ERROR

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: ETO Literal: ETO Página: ETO

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acalara, Se adjunta a las bases integradas el presupuesto de manera legible

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑON - HUACRACHUCO
Nomenclatura : AS-SM-15-2025-MPM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE MARCOPATA, DISTRITO DE HUACRACHUCO, PROVINCIA DE MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO¿, CON CUI N°2271290.

Ruc/código :	20530786138	Fecha de envío :	24/04/2025
Nombre o Razón social :	VICSA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:41:47

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se advierte que en el EXPEDIENTE DE OBRA, NO EXISTE el la FITSA, el cual es requisito básico para su ejecución de acuerdo a la NORMATIVA VIGENTE, pues en el Art. 3 de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (Ley N° 27446) No podrá iniciarse (los) proyectos (¿) y ninguna autoridad nacional, sectorial, regional o local podrá aprobarlas, autorizarlas, permitir las, concederlas o habilitarlas si no cuentan previamente con la certificación ambiental contenida en la Resolución expedida por la respectiva autoridad competente

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: ETO Literal: ETO Página: ETO

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL EXPEDIENTE TECNICO CUENTA CON INSTRUMENTO DE GESTION AMBIENTAL APROBADO A TRAVEZ DE LA FICHA TECNICA AMBIENTAL LA CUAL FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE TECNICO Y ES REQUISITO INDISPENSABLE DEL MISMO; SE ADJUNTA A LAS BASES INTEGRADAS DE MANERA LEGIBLE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑON - HUACRACHUCO
Nomenclatura : AS-SM-15-2025-MPM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE MARCOPATA, DISTRITO DE HUACRACHUCO, PROVINCIA DE MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO¿, CON CUI N°2271290.

Ruc/código :	20530786138	Fecha de envío :	24/04/2025
Nombre o Razón social :	VICSA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:45:22

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE OBSERVA EN LA PLATAFORMA DEL REGISTRO DE LOS GASTOS GENERALES LA ENTIDAD LO REGISTRADO EN EL SISTEA LA HOJA DEL PRESUPUESTO, POR QUE SOLICITAMOS DE REGISTRE EL CUADRO DE LOS GASTOS GENERALES EN CONDICIONES LEGIBLES

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: ETO Literal: ETO Página: ETO

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara,Se adjunta a las bases integradas los gastos Generales de manera legible.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑON - HUACRACHUCO
Nomenclatura : AS-SM-15-2025-MPM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE MARCOPATA, DISTRITO DE HUACRACHUCO, PROVINCIA DE MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO¿, CON CUI N°2271290.

Ruc/código :	20530786138	Fecha de envío :	24/04/2025
Nombre o Razón social :	VICSA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:51:24

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se observa que la elaboración como la aplicación de las formulas polinómicas se sujetan a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 011-79-VC y sus modificatorias, ampliatorias y complementarias; se observa la presencia del IU 29 dicho índice no se encuentra vigente, por lo que se solicita eliminar el IU 29, se recomienda recalcular la Formula polinómica en general

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** ETO **Literal:** ETO **Página:** ETO

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comité de Selección previa consulta a la Gerencia de de Desarrollo Urbano y Rural, aclara que IU 29 dicho índice no se encuentra vigente por lo que corresponde la correccion y nuevo calculo de la Formula Polinomica; se adjunta a las bases Integradas el Nuevo calculo de la Formula Polinomica y la Resolucion de su aprobacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN - HUACRACHUCO
Nomenclatura : AS-SM-15-2025-MPM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE MARCOPATA, DISTRITO DE HUACRACHUCO, PROVINCIA DE MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO¿, CON CUI N°2271290.

Ruc/código :	20530786138	Fecha de envío :	24/04/2025
Nombre o Razón social :	VICSA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:58:39

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se observa una variación de precios entre la relación de insumos y el análisis de precios unitarios en la mano de obra: relación de insumos

operario: 24.23

oficial: 19.13

peon: 17.24

análisis de precios unitarios:

operario: 30.43

oficial: 23.93

peon: 21.68

Se solicita uniformizar los salarios vigente de la mano de obra en todos sus extremos del expediente técnico

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: ETO Literal: ETO Página: ETO

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara, Se adjunta a las bases integradas relación de insumos y el análisis de precios unitarios de manera legible.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑON - HUACRACHUCO

Nomenclatura : AS-SM-15-2025-MPM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE MARCOPATA, DISTRITO DE HUACRACHUCO, PROVINCIA DE MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO¿, CON CUI N°2271290.

Ruc/código :	20530786138	Fecha de envío :	24/04/2025
Nombre o Razón social :	VICSA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:02:11

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se observa una variación de precios entre la relación de insumos y el análisis de precios unitarios en los materiales, herramientas

Se solicita uniformizar los precios de acuerdo a las cotizaciones y realizar la actualización del presupuesto en todos sus extremos del expediente técnico

Acápite de las bases : **Sección:** Anexos **Numeral:** ETO **Literal:** ETO **Página:** ETO

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, Se adjunta a las bases integradas relación de insumos y el análisis de precios unitarios de materiales y herramientas de manera legible.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑON - HUACRACHUCO
Nomenclatura : AS-SM-15-2025-MPM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE MARCOPATA, DISTRITO DE HUACRACHUCO, PROVINCIA DE MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO¿, CON CUI N°2271290.

Ruc/código :	20530786138	Fecha de envío :	24/04/2025
Nombre o Razón social :	VICSA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:03:33

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se solicita adjuntar las cotizaciones en un estado legible

Acápites de las bases : **Sección:** Anexos **Numeral:** ETO **Literal:** ETO **Página:** ETO

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara, Se adjunta a las bases integradas las cotizaciones de manera legible.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN - HUACRACHUCO
Nomenclatura : AS-SM-15-2025-MPM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE MARCOPATA, DISTRITO DE HUACRACHUCO, PROVINCIA DE MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO¿, CON CUI N°2271290.

Ruc/código :	20530786138	Fecha de envío :	24/04/2025
Nombre o Razón social :	VICSA E.I.R.L.	Hora de envío :	20:27:46

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, SE CONSULTA SI SE HA VERIFICADO TODA LA INFORMACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE TAL MANERA QUE NO EXISTAN VICIOS QUE EN UN FUTURO PUDIESEN OCASIONAR QUE LA ENTIDAD DECLARE LA NULIDAD DEL PROCEDIMEITNO DE SELECCION. SE SOLICITA QUE LE DEN UNA REVISION ADICIONAL A TODO EL EXPEDIENET DE CONTRAATCION Y AL EXPEDIENTE TECNICO Y EN CASO DE ENCONTRAR UN VICIO QUE AMERITE LA DECLARATORIA DE NULIDAD SE SOLICITE QUE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCION SEA DECLARADO NULO AHORA, YA QUE CON ESTA CONSULTA QUEDAN NOTIFICADOS Y ADVERTIDOS PARA QUE EN UN FUTURO NO ESTEN DECLARANDO LA NULIDAD POR RAZONES QUE AHORA DEBERIAN DE DARSE CUENTA, POR ESO ES QUE SE LES ESTA SOLICITANDO QUE LE DEN UNA REVISION MAS, DE LO CONTRARIO ANTE UNA EVENTUAL NULIDAD EN UN FUTURO MI REPRESENTADA ESTARA FORMULANDO LA SOLICITUD DE SANCION ADMINISTRATIVA DE INHABILITACION CONTRA QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR NO CUMPLIR A CABALIDAD SU FUNCION OCASIONANDO PERJUICIO ECONOMICO AL ESTADO TODO ESTO SEGUN LA LEY N°

31288 LEY QUE TIPIFICA LAS CONDUCTAS INFRACTORAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL Y ESTABLECE MEDIDAS PARA EL ADECUADO EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 166-2021-CG ¿REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR POR RESPONSABILIDAD

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** ETO **Literal:** ETO **Página:** ETO

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ABSOLVIO LAS CONSULTAS Y/O OBSERVACIONES Y SE ADJUNTAN A LAS BASES INTEGRADAS LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES (ACTUALIZADOS);DE IGUAL MANERA ACLARAR QUE de acuerdo al Art 16 de la Ley de Contrataciones el El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación, por lo que se ratifica en el contenido de su requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null